



Org. Desc. Dirección de Vialidad Rural
del Partido de Azul

BOLETÍN OFICIAL

Resoluciones desde N° 11 hasta N° 17

MES DE MARZO AÑO 2025



Azul, 5 de Marzo de 2025.-

VISTO las actuaciones letra O-86/2025, y considerando la necesidad de abonar los adelantos de viáticos del mes de marzo del 2025 según Anexos I, II y III de las actuaciones mencionadas de los agentes que prestan servicios en la Dirección.

El Director Ejecutivo de Vialidad Rural del Partido de Azul, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APRUEBANSE la certificación de tareas que realizarán los agentes dependientes de la Dirección de Vialidad Rural del Partido de Azul, cuyos nombres, destinos y días se consignan en los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE el pago de los viáticos que correspondan a los agentes citados en los mencionados Anexos.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, registrar, publicar, dar conocimiento a quienes corresponda y girar las actuaciones letra O-86/2025 a la Contaduría General del Organismo descentralizado Dirección de Vialidad Rural del Partido de Azul.

Dra. María Eugenia Casperreguy
Contaduría General
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul

RESOLUCIÓN N°11.-



Sr. Ventimiglia Daniel
Director Ejecutivo
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul



Dependencia : Conservacion Red Vial Rural							
Jurisdiccion : Direccion de Vialidad Rural							
Anexo : I				Anticipo viaticos mes : Marzo			Año : 2025
Agente	Legajo	Destino	Motivo	Fecha y hora		Cat. Prog	Fte.Fin
				Salida	Regreso		
Florentino Dario	3720	Azul	Transp tosca	05/03/25 7hs 10/03/25 7hs 17/03/25 7hs 25/03/25 7hs 31/03/25 7hs	07/03/25 16hs 14/03/25 16hs 21/03/25 16hs 28/03/25 16hs 31/03/25 16hs	20.01	110
Martino Cristian	3272	Azul	Transp tosca	05/03/25 7hs 10/03/25 7hs 17/03/25 7hs 25/03/25 7hs 31/03/25 7hs	07/03/25 16hs 14/03/25 16hs 21/03/25 16hs 28/03/25 16hs 31/03/25 16hs	20.01	110
Malavia Pedro	4725	Cuartel VII	Alteo y perfilado	05/03/25 7hs 10/03/25 7hs 17/03/25 7hs 25/03/25 7hs 31/03/25 7hs	07/03/25 16hs 14/03/25 16hs 21/03/25 16hs 28/03/25 16hs 31/03/25 16hs	20.01	110
Pereira Pedro	3269	Cuartel VII	Alteo y perfilado	05/03/25 7hs 10/03/25 7hs 17/03/25 7hs 25/03/25 7hs 31/03/25 7hs	07/03/25 16hs 14/03/25 16hs 21/03/25 16hs 28/03/25 16hs 31/03/25 16hs	20.01	110
Rodriguez Dario	3595	Azul	Trans. Tosca	05/03/25 7hs 10/03/25 7hs 17/03/25 7hs 25/03/25 7hs 31/03/25 7hs	07/03/25 16hs 14/03/25 16hs 21/03/25 16hs 28/03/25 16hs 31/03/25 16hs	20.01	110
Urionabarrenechea	3495	Cachari	Alteo y Perfilado	05/03/25 7hs 10/03/25 7hs 17/03/25 7hs 25/03/25 7hs 31/03/25 7hs	07/03/25 16hs 14/03/25 16hs 21/03/25 16hs 28/03/25 16hs 31/03/25 16hs	20.01	110
Lardapide Roberto	2032	AZUL	Maquinista	05/03/25 7hs 10/03/25 7hs 17/03/25 7hs 25/03/25 7hs 31/03/25 7hs	07/03/25 16hs 14/03/25 16hs 21/03/25 16hs 28/03/25 16hs 31/03/25 16hs	20.01	110

Dra. Maria Eugenia Susperreguy
Coordinadora General
Org. Desc. Direccion
Vialidad Rural del Pdo. de Azul



Sr. Ventimiglia Daniel
Director Ejecutivo
Org. Desc. Direccion
Vialidad Rural del Pdo. de Azul



Organismo Descentralizado - Vialidad Rural de Azul
Registro de Resoluciones
2025

Folio 28

Dependencia : Conservacion Red Vial Rural							
Jurisdiccion : Direccion de Vialidad Rural							
Anexo : II		Anticipo viaticos mes : Marzo				Año : 2025	
Agente	Legajo	Destino	Motivo	Fecha y hora		Cat Prog	Fte.Fin
				Salida	Regreso		
Pereira Omar	2061	cuartel III	Alteo y perfilado	05/03/25 7hs 10/03/25 7hs 17/03/25 7hs 25/03/25 7hs 31/03/25 7hs	07/03/25 16hs 14/03/25 16hs 21/03/25 16hs 28/03/25 16hs 31/03/25 16hs	20.01	110
Conde Carlos	3198	Azul	Jefe Taller	10/03/25 7hs 17/03/25 7hs	14/03/25 16hs 21/03/25 16hs	20.02	110
Rucker Roberto	5662	Azul	Mecanico	10/03/25 7hs 17/03/25 7hs	14/03/25 16hs 21/03/25 16hs	20.02	110
Igoa Claudio	5595	ARIEL	Alteo y Perfilado	05/03/25 7hs 10/03/25 7hs 17/03/25 7hs 25/03/25 7hs 31/03/25 7hs	07/03/25 16hs 14/03/25 16hs 21/03/25 16hs 28/03/25 16hs 31/03/25 16hs	20.01	110
Pereyra Omar	5596	Cuartel III	Alteo y Perfilado	05/03/25 7hs 10/03/25 7hs 17/03/25 7hs 25/03/25 7hs 31/03/25 7hs	07/03/25 16hs 14/03/25 16hs 21/03/25 16hs 28/03/25 16hs 31/03/25 16hs	20.01	110
Giammatolo Cesar	2832	cuartel v	Tractorista	05/03/25 7hs 10/03/25 7hs 17/03/25 7hs 25/03/25 7hs 31/03/25 7hs	07/03/25 16hs 14/03/25 16hs 21/03/25 16hs 28/03/25 16hs 31/03/25 16hs	20.01	110
Rodriguez Claudio	3917	cuartel III	Transp tosca	05/03/25 7hs 10/03/25 7hs 17/03/25 7hs 25/03/25 7hs 31/03/25 7hs	07/03/25 16hs 14/03/25 16hs 21/03/25 16hs 28/03/25 16hs 31/03/25 16hs	20.01	110
Lemos Juan Jose	2027	Azul	Maquinista	05/03/25 7hs 10/03/25 7hs 17/03/25 7hs 25/03/25 7hs 31/03/25 7hs	07/03/25 16hs 14/03/25 16hs 21/03/25 16hs 28/03/25 16hs 31/03/25 16hs	20.01	110
Rodriguez Emanuel	5737	cuartel III	Alcantarilla	05/03/25 7hs 10/03/25 7hs 17/03/25 7hs 25/03/25 7hs 31/03/25 7hs	07/03/25 16hs 14/03/25 16hs 21/03/25 16hs 28/03/25 16hs 31/03/25 16hs	20.01	110
Palombo Juan	3597	Azul	Retrista	05/03/25 7hs 10/03/25 7hs 17/03/25 7hs 25/03/25 7hs 31/03/25 7hs	07/03/25 16hs 14/03/25 16hs 21/03/25 16hs 28/03/25 16hs 31/03/25 16hs	20.01	110
Rigoli Ruben	3441	AZUL	Capataz Alcan.	05/03/25 7hs 10/03/25 7hs 17/03/25 7hs 25/03/25 7hs 31/03/25 7hs	07/03/25 16hs 14/03/25 16hs 21/03/25 16hs 28/03/25 16hs 31/03/25 16hs	20.01	110
Silva Matias	5887	AZUL	Maquinista	05/03/25 7hs 10/03/25 7hs 17/03/25 7hs 25/03/25 7hs 31/03/25 7hs	07/03/25 16hs 14/03/25 16hs 21/03/25 16hs 28/03/25 16hs 31/03/25 16hs	20.01	110

Dña. Maria Eugenia Susperreguy
Contadora General
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul



Sr. Ventimiglia Daniel
Director Ejecutivo
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul

Dependencia : Conservacion Red Vial Rural							
Jurisdiccion : Direccion de Vialidad Rural							
Ar.exo : III		Anticipo viaticos mes : Marzo				Año : 2025	
Agente	Legajo	Destino	Motivo	Fecha y hora		Cat. Prog	Fte Fin.
				Salida	Regreso		
Giammatolo Miguel	2777	AZUL	Alteo y Perfilado	desde las 7hs : 5,6,7,10,11,12,13,14	hasta las 16hs : 5,6,7,10,11,12,13,14	20.01	110
Lamoure Sergio	2502	AZUL	Transporte combustible	desde las 7hs : 5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,19 ,20,21,25,26,27,28,31.	hasta las 16hs : 5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,1 9,20,21,25,26,27,28,31.	20.01	110
Blanco Daniel	1989	AZUL	Pañol / ayudante	desde las 7hs : 5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,19 ,20,21,25,26,27,28,31.	hasta las 16hs : 5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,1 9,20,21,25,26,27,28,31.	20.02	110
Huertas Gervasio	3916	AZUL	Mecanico	desde las 7hs : 5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,19 ,20,21,25,26,27,28,31.	hasta las 16hs : 5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,1 9,20,21,25,26,27,28,31.	20.02	110
Ghiorzo jorge	3571	AZUL	Electricista	desde las 7hs : 5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,19 ,20,21,25,26,27,28,31.	hasta las 16hs : 5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,1 9,20,21,25,26,27,28,31.	20.02	110
Pagano Juan	2163	AZUL	Mecanico	desde las 7hs : 5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,19 ,20,21,25,26,27,28,31.	hasta las 16hs : 5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,1 9,20,21,25,26,27,28,31.	20.02	110
Giordano Guillermo	2632	AZUL	Electricista	desde las 7hs : 5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,19 ,20,21,25,26,27,28,31.	hasta las 16hs : 5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,1 9,20,21,25,26,27,28,31.	20.02	110
Herrera Ernestor	4480	AZUL	Ayudante taller	desde las 7hs : 5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,19 ,20,21,25,26,27,28,31.	hasta las 16hs : 5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,1 9,20,21,25,26,27,28,31.	20.02	110
Mallavia Alejandro	4918	AZUL	Alteo y Perfilado	desde las 7hs : 5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,19 ,20,21,25,26,27,28,31.	hasta las 16hs : 5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,1 9,20,21,25,26,27,28,31.	20.01	110
Trovato Dario	3270	AZUL	Transporte combustible	desde las 7hs : 5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,19 ,20,21,25,26,27,28,31.	hasta las 16hs : 5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,1 9,20,21,25,26,27,28,31.	20.01	110

Dña. María Eugenia Susperreguy
Contadora General
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul



Sr. Venturista Daniel
Director Ejecutivo
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul

Azul, 06 de marzo de 2025

Visto las actuaciones administrativas Letra O - 78/2025, y Considerando que surge la necesidad de adquirir un vehículo usado, tipo camioneta, combustible diésel, máximo de kilometraje 150.000, modelo 2016 en adelante, tracción 4x4, necesario para el adecuado y eficiente funcionamiento del Org. Desc. Dirección de Vialidad Rural del Pdo. de Azul.

Que de acuerdo al monto del presupuesto oficial a saber pesos treinta y seis millones con 00/100 (\$36.000.000,00), se requiere el llamado a Licitación Privada, según lo prescribe el art. 151 de Ley Orgánica de las Municipalidades,

Que por lo expuesto corresponde realizar el llamado de la Licitación Privada N° 02/2025, por ello,

El Director Ejecutivo de Vialidad Rural del Partido de Azul, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMASE a Licitación Privada N° 02/2025, para la adquisición de un vehículo usado, tipo camioneta, combustible diésel, máximo de kilometraje 150.000, modelo 2016 en adelante, tracción 4x4, necesario para el adecuado y eficiente funcionamiento del Org. Desc. Dirección de Vialidad Rural del Pdo. de Azul.

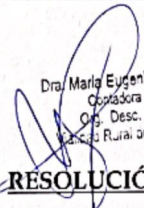
ARTICULO 2°.-ESTABLECESE el presupuesto oficial de pesos treinta y seis millones con 00/100 (\$36.000.000,00). -

ARTICULO 3°.- APRUEBASE el pliego de bases y condiciones establecidas a Fs. 6/11 vta., de las presentes actuaciones. -

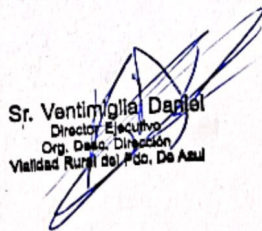
ARTÍCULO 4°.- LA apertura de las ofertas se realizará en la Oficina de Compras del Organismo Descentralizado de la Dirección de Vialidad Rural de Azul, sita en avenida Mitre n° 025, el día 17 de marzo de 2025, a las 11.00 horas, con la presencia del Jefe de Compras del Organismo. -

ARTICULO 5°.- La presente Resolución será refrendado por la Sra. Contadora General.

ARTICULO 6°.- Comunicar, registrar, publicar, dar conocimiento a quienes corresponda y girar las actuaciones letra O-78/2025 a la Jefatura de Compras del Organismo descentralizado Dirección de Vialidad Rural del Partido de Azul.


Dra. María Eugenia Susperreguy
Contadora General
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul
RESOLUCIÓN N° 12.-




Sr. Ventimiglia Daniel
Director Ejecutivo
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul

Azul, 12 de Marzo de 2025

VISTO el expediente O-79/2025, y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones administrativas se tramitó el llamado a Concurso de Precios N° 4/2025, tendiente a la adquisición de combustible con destino a vehículos y maquinarias del Organismo Descentralizado de Vialidad Rural del Pdo. de Azul, para el consumo estimado de un mes, desde el 1 de Marzo al 31 de Marzo de 2025;

Que el presupuesto oficial de la compra ascendía a la suma de pesos veintisiete millones setecientos cuarenta mil con 00/100 (\$27.740.000,00). -

Que conforme lo prescripto por el Art. 153 de la Ley Orgánica de las Municipalidades para los concursos de precios se cursaron como mínimo tres invitaciones.

Que las invitaciones se dirigieron a los siguientes cuatro potenciales proveedores: Martha Loustau (Reg. N°5596), Sapeda S.R.L. (Reg. N°6256), Gas Victoria SAU (Reg. N°8589) y Castro Jorge Luis (Reg. N°8028).

Que se recibieron dos ofertas válidas para ser consideradas: una de Gas Victoria (Reg. N°8589) y una de Martha Loustau (Reg. N°5596).

Que a fs. 44, se efectúa dictamen técnico por parte del Director Ejecutivo, determinando las ofertas más convenientes para los intereses del Organismo Descentralizado de Vialidad Rural a tenor de los términos que a continuación se transcriben: "Azul, 10 de Marzo de 2025. **DICTAMEN TECNICO.** A raíz del Concurso de Precios N°4/2025 correspondiente a la "Adquisición de Combustible para vehículos y maquinarias del Org. Desc. Dirección de Vialidad Rural del Pdo. de Azul", Conforme lo prescripto por el Art. 153 de la Ley Orgánica de las Municipalidades se cursaron cuatro invitaciones. Las mismas se dirigieron a los siguientes cuatro potenciales proveedores: Martha Loustau S.A (Reg. N°5596), Sapeda S.R.L. (Reg. N°6256), Castro Jorge Luis (Reg. N°8028) y Gas Victoria SAU (Reg. N°8589). Se recibieron dos ofertas válidas para ser consideradas: Gas Victoria SAU (Reg. N°8589) y Martha Loustau S.A (Reg. N°5596). De acuerdo al análisis de las ofertas presentadas por las dos firmas corresponde adjudicarles por ser más beneficiosas para los intereses económicos del Org. Desc. Dirección de Vialidad Rural del Pdo. de Azul, a la firma Martha Loustau S.A (Reg. N°5596), en los ítems 1 y 2 conforme art. 116 del Decreto 2980/00 a saber:

Item	Firma Adjudicada	N° Proveedor	Tipo de Combustible	Cantidad de Lts.	Precio Unitario	Precio Total
1	Martha Loustau S.A	5596	Gas Oil	14000 lts	\$1239.00	\$17.346.000,00
2	Martha Loustau S.A	5596	Gas Oil Pódium	8000 lts.	\$1385.48	\$11.083.840,00

Total, Concurso de Precios N°4/2025: \$28.429.840,00

Dra. Micaela Espinosa
Vice Directora General
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul

Sr. Ventimiglia Daniel
Director Ejecutivo
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul

Que deviene consecuente que las ofertas de la firma **Martha Loustau** (Reg. N°5596) ITEMS 1 y 2, siendo el total adjudicado de pesos veintiocho millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos cuarenta con 00/100 (\$28.429.840,00) son las que cumplen con las necesidades requeridas por precio y calidad, por lo que corresponde adjudicar los ítems respectivos a la empresa con mejor propuesta, conforme a lo que prescribe el art.116 del Decreto 2980/00.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la ley Orgánica de las Municipalidades - Decreto Ley 6769/58 - y normas modificatorias, así como la Ordenanza Municipal N° 4.837/2023;

Por ello, el Director Ejecutivo del Organismo Descentralizado de Vialidad Rural,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APRUEBESE el concurso de precios N°4/2025 para la adquisición de combustible con destino a vehículos y maquinarias del Organismo Descentralizado de Vialidad Rural del Pdo. de Azul, para el consumo estimado de un mes, desde el 1 de Marzo al 31 de Marzo de 2025;

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICASE a la firma **Martha Loustau S.A.** (Reg. N°5596) ITEMS 1 y ITEMS 2, siendo el total adjudicado de veintiocho millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos cuarenta pesos con 00/100 (\$28.429.840,00), conforme al detalle de precios y cantidad por ítems de este artículo, por resultar ser los más convenientes a los intereses económicos del Org. Desc. Dirección de Vialidad Rural del Pdo. de Azul.

Item	Firma Adjudicada	N° Proveedor	Tipo de Combustible	Cantidad de Lts.	Precio Unitario	Precio Total
1	Martha Loustau S.A	5596	Gas Oil	14000 lts	\$1239.00	\$17.346.000,00
2	Martha Loustau S.A	5596	Gas Oil Pódium	8000 lts.	\$1385.48	\$11.083.840,00

Total, Concurso de Precios N°4/2025: \$28.429.840,00

ARTÍCULO 3°.- La presente erogación prevista en los artículos anteriores será imputada con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

1120000001- Dirección de Vialidad Rural - 20-01-00- Vialidad Rural Azul - 110 F.F- 2.5.6

ARTICULO 4°.- REFRENDA la presente Resolución la Dra. Dra. Contadora General. -

ARTÍCULO 5°.- COMUNIQUESE, regístrese, publíquese, tomen conocimiento quienes correspondan.

RESOLUCION N° 13.-

Dra. Maria Eugenia Susperreguy
Contadora General
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul

Sr. Ventimiglia Daniel
Director Ejecutivo
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul

Azul, 12 de Marzo de 2025

VISTO que la tesorera del Organismo descentralizado Dirección de Vialidad Rural del Pdo. de Azul, Tonel Fernanda Victoria- Legajo N° 5830, viajará el día 14 de Marzo del corriente año a la ciudad de Pila con motivo de asistir al "IV Encuentro de foro de las Tesorerías Municipales de la Pcia de Bs. As.

Por ello, el Director Ejecutivo del Organismo Descentralizado Dirección de Vialidad Rural del Partido de Azul en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a viajar a la tesorera Tonel Fernanda Victoria - Legajo N° 5830, el día 14 de Marzo del corriente a la ciudad de Pila por los motivos enunciados en los fundamentos de la presente.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el pago de los viáticos y movilidad que correspondan, conforme al anexo N°1.

ARTICULO 3°.- La presente resolución será refrendado por el Sr. Contador General.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE, regístrese, publíquese, tomen conocimiento quienes correspondan.

Dra. María Eugenia Susperreguy
Contadora General
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul

Sr. Ventimiglia Daniel
Director Ejecutivo
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. De Azul

RESOLUCIÓN N°14-



Anexo I

Agente: Tonel Fernanda Victoria	Legajo: 5830
Fecha salida: 14/03/2025	Hora salida: 05:00 AM Destino: Pila
Fecha de llegada: 14/03/2025	Hora Llegada: 11:00 PM Destino: Azul

Sr. Venturiglia Daniel
Director Ejecutivo
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. De Azul

Dra. María Eugenia Suspeña
Secretaria General
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. De Azul

Azul, 12 de Marzo 2025

VISTO el expediente letra O- 91/2025; y,

CONSIDERANDO que el señor Director Ejecutivo del Organismo Descentralizado Dirección de Vialidad Rural del Partido de Azul, solicita autorización para la liquidación retroactiva de horas extras pertenecientes al mes de Febrero de 2025, para el personal del área que desempeñaron tareas fundamentales de mantenimiento y reparación de caminos rurales del Partido de Azul.

El Director Ejecutivo de Vialidad Rural del Partido de Azul, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE la liquidación de horas extras retroactivas, por el mes de febrero de 2025, para los agentes dependientes del Organismo Descentralizado Dirección de Vialidad Rural del Partido de Azul, que se especifican a continuación y de acuerdo al siguiente detalle

Apellido y Nombre	Legajo	Horas 50%	Horas 100%
Igoa Claudio	5595	0	12
Lardapide Roberto	2032	0	12
Lamoure Sergio	2502	0	24
Pereyra Osvel	2061	0	12
Pereyta Omar Gastón	5596	0	12
Rucker Roberto	5662	0	18

ARTÍCULO 2°.- EL gasto que demande lo referido en el artículo anterior, será imputado a la Partida Presupuestaria-Estructura Programática- Jurisdicción 112000001.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución será refrendado por la Sra. Contadora General.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, regístrese, publíquese, tomen conocimientos quienes corresponda y remítanse las actuaciones a la Contaduría General del Organismo descentralizado Dirección de Vialidad Rural del Partido de Azul. -

RESOLUCIÓN N° 15

Dra. María Eugenia Suspenreguy
Contadora General
Org. Des. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul

Sr. Ventimiglia Daniel
Director Ejecutivo
Org. Des. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul

Azul, 21 de Marzo de 2025

VISTO el expediente O-78/2025, y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones administrativas se tramitó el llamado la Licitación Privada N° 2/2025, teniendo necesidad de adquirir un vehículo usado, tipo camioneta, combustible diésel, máximo de kilometraje 150.000, modelo 2016 en adelante, tracción 4x4, necesario para el adecuado y eficiente funcionamiento del Org. Desc. Dirección de Vialidad Rural del Pdo de Azul.

Que de acuerdo al monto del presupuesto oficial a saber son treinta y seis millones con 00/100 (\$36.000.000,00), se requiere el llamado a Licitación Privada, según lo prescribe el art.151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Que por lo expuesto conforme lo prescripto por el Art. 153 de la Ley Orgánica de las Municipalidades para licitación privada se cursaron como mínimo cuatro invitaciones.

Que las invitaciones se dirigieron a los siguientes siete potenciales oferentes: Sandoval Jonatan (Reg. N°10029), Hauswagen Olavarria S.A (Reg. N°10053), Roas (Reg. N°10051), Bordakewicz Cristian (Reg. N°10054), Sanchez Daniel (Reg. N° 10041), Scarcella Nicolas Anibal (Reg. N°10035) y Agüero Juan Ricardo (Reg. N°10030).

Que se recibieron seis ofertas válidas para ser consideradas: dos de Scarcella Nicolas Anibal (Reg. N°10035), dos de Hauswagen Olavarria S.A (Reg. N°10053), una de Sandoval Jonatan (Reg. N°10029) y una de Bordakewicz Cristian (Reg. N°10054).

Que a fs. 132, se efectúa dictamen técnico por parte del Director Ejecutivo, y el Jefe de taller vial, determinando las ofertas más convenientes para los intereses del Organismo Descentralizado de Vialidad Rural a tenor de los términos que a continuación se transcriben: "Azul, 19 de Marzo de 2025-DICTAMEN TECNICO-A raíz de la Licitación Privada N.º 2/2025 correspondiente a la **"Adquisición un vehículo usado, tipo camioneta, combustible Diesel, máximo de kilometraje 150.000, modelo 2016 en adelante, tracción 4x4"** necesario para el adecuado y eficiente funcionamiento del Org. Desc. Dirección de Vialidad Rural del Pdo. de Azul, se procedió a analizar las ofertas presentadas por los proveedores Scarcella Nicolas Anibal (10035), Roas (10051), Hauswagen Olavarria S.A (10053), Sandoval Jonatan (10029), Bordakewicz Cristian (10054) a fin de determinar a cuál de ellos debe adjudicarse la licitación de mención. -Se realizó, en conjunto con el Taller vial, la inspección de los vehículos ofertados con más conveniencia en el pliego de bases y condiciones de la licitación. -Conforme a las inspecciones efectuadas, se constató que el vehículo (Camioneta Nissan Frontrier X-Gear AT CD modelo 2023) presentada en la oferta del proveedor Hauswagen Olavarria S.A (10053) en el ITEMS 6, resulta la más conveniente para el adecuado funcionamiento del Organismo Descentralizado Dirección de Vialidad Rural del Partido de Azul por cumplir con las condiciones solicitadas y teniendo en cuenta su estado general, año de antigüedad, kilometraje, motor, chapa y pintura, neumáticos, interior, y funcionamiento de sus accesorios según el artículo n° 1: OBJETO, del pliego de bases y condiciones particulares.

Sr. Ventimiglia Daniel
Director Ejecutivo
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. De Azul



Organismo Descentralizado – Vialidad Rural de Azul
Registro de Resoluciones
2025

Folio 37

Que deviene consecuente que la oferta de la firma Hauswagen Olavarria S.A (Reg. N°10053) ITEMS 1, siendo el total adjudicado de pesos cuarenta y un millones

ciento cuarenta y cinco mil con 00/100 (\$41.145.00,00) es la que cumple con las necesidades requeridas, siendo la más conveniente para el Organismo Descentralizado Dirección de Vialidad Rural del Partido de Azul, por lo que corresponde adjudicar el ítem respectivo a la empresa con mejor propuesta, según dictamen técnico, conforme a lo que prescribe el art.116 del Decreto 2980/00.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la ley Orgánica de las Municipalidades – Decreto Ley 6769/58 – y normas modificatorias, así como la Ordenanza Municipal N° 4.837/2023;

Por ello, el Director Ejecutivo del Organismo Descentralizado de Vialidad Rural,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUEBESE la Licitación Privada N°2/2025 para la adquisición de un vehículo usado, tipo camioneta, combustible diésel, máximo de kilometraje 150.000, modelo 2016 en adelante, tracción 4x4, necesario para el adecuado y eficiente funcionamiento del Org. Desc. Dirección de Vialidad Rural del Pdo de Azul.

ARTÍCULO 2°.-ADJUDICASE a la firma Hauswagen Olavarria S.A (Reg. N°10053) ITEMS 1, siendo el total adjudicado pesos cuarenta y un millones ciento cuarenta y cinco mil con 00/100 (\$41.145.00,00), conforme al detalle de precios y cantidad por ítems de este artículo, por resultar ser los más conveniente para el Org. Desc. Dirección de Vialidad Rural del Pdo. de Azul.

Item	Firma Adjudicada	N° Proveedor	Tipo de camioneta	Año	Precio Unitario	Precio Total
1	Hauswagen Olavarria S.A	10053	Nissan Frontier 4X4 X-GEAR AT 50.000 kilometros.	2023	\$41.145.000,00	\$41.145.000,00

Total, Licitación Privada N°2/2025: \$41.145.000,00

ARTÍCULO 3°.- La presente erogación prevista en los artículos anteriores será imputada con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

1120000001- Dirección de Vialidad Rural – 20-01-00- Vialidad Rural Azul – 110 F.F- 2.5.6

ARTICULO 4°.- REFRENDA la presente Resolución la Dra. Dra. Contadora General. -

ARTÍCULO 5°.- COMUNIQUESE, regístrese, publíquese, tomen conocimiento quienes correspondan.

RESOLUCION N° 16.-

Dra. María Eugenia Susperreguy
Contadora General
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul

Sr. Ventimiglia Daniel
Director Ejecutivo
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul

Azul, 26 de marzo de 2025

VISTO lo informado por el área de Desarrollo Social respecto a la necesidad de viajar a la ciudad de La Plata a retirar comestibles y guardapolvos el día 28 de marzo de 2025.

Por ello, el Director Ejecutivo del Organismo Descentralizado Dirección de Vialidad Rural del Partido de Azul en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a viajar al agente Martino Cristian Hernán – Legajo N° 3272, el día 28 de marzo del corriente a la ciudad de La Plata para retornar el día 28 de marzo a la Ciudad de Azul, por los motivos enunciados en los fundamentos de la presente.

ARTICULO 2º. - AUTORIZAR el pago de los viáticos y movilidad que correspondan, conforme al anexo N°1.

ARTICULO 3º.- La presente resolución será refrendado por el Dra. Contadora General.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, regístrese, publíquese, tomen conocimiento quienes correspondan.

Dra. María Eugenia Susperregui
Contadora General
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul



Sr. Ventimiglia Da.
Director Ejecutivo
Org. Desc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Az.

RESOLUCIÓN N°17.-



Folio 39

Anexo I

Agente: Martino Cristian Hernán	Legajo: 3272
Fecha salida: 28/03/2025	Hora salida: 04:00 AM Destino: La Plata
Fecha de llegada: 28/03/2025	Hora Llegada: 10:00 PM Destino: Azul

Dra. María Eugenia Susperregui
Consejera General
Org. Descc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul



Sr. Ventimiglia Daniel
Director Ejecutivo
Org. Descc. Dirección
Vialidad Rural del Pdo. de Azul